

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. A 0 0056875**

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 251848

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990007047001

RAZON SOCIAL

C.A. INDUSTRIAL ARROCERA "la Milagrena"

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MOREIRA PIEDAD VEGA DE	ECUATORIANA	0901879122		339	3'390.000
2	MOREIRA VEGA JOSE V.	ECUATORIANO	0904713393		47	470.000
3	MOREIRA VEGA ALFREDO	ECUATORIANO	0902192855		47	470.000
4	RODRIGUEZ PIEDAD MOREIRA DE	ECUATORIANO	0903448157		47	470.000
5	MORALES YOLANDA MOREIRA DE	ECUATORIANA	0904940947		260	2'600.000
6	MORALES POLIT CAROL	ECUATORIANO	0903552537		260	2'600.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	10'000.000

Certifico que la información es correcta

C.A. IND. ARROCERA "LA MILAGREÑA"

QUIRINO MOREIRA VEGA

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 29 del 1996

Lugar y fecha de presentación



Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL